



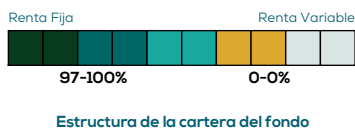
RURAL 2025 GARANTIA BOLSA FI

DATOS GENERALES DEL FONDO

Tipo de inversión:	FI garantizado de R. Variable
Fecha de constitución:	13/12/2016
Último cambio política	
Inversión mínima:	300 euros
Gestora:	GESCOOPERATIVO SA SG IIC
Depositario:	Banco Cooperativo Español, S.A.
ISIN:	ES0174116006
Nº Registro CNMV:	5103
Patrimonio (miles de Euros):	32.034
Número de partícipes:	1.126
Periodo recomendado de permanencia:	Plazo de la Garantía
Índice de Referencia:	Rentabilidad Garantizada

Último Valor Liquidativo: 289,21 €

ESTRUCTURA DE LA CARTERA



PERFIL DE RIESGO

El nivel de riesgo de este fondo es 2.
Tiene un perfil de riesgo bajo.

← Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento →
← Menor riesgo Mayor riesgo →



Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo.

VOLATILIDAD DEL FONDO*

3,28%

*Riesgo histórico últimos 12 meses calculado como desviación típica de la rentabilidad diaria del fondo.

COMISIONES

Comisión anual de Gestión s/patrimonio :	0,55%
Comis. anual Depositario s/patrimonio :	0,05%
Comisión de Suscripción del 16/03/17 al	3,00%
Comisión de Reembolso del 16/03/17 al	3,00%

DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Fondo garantizado de rendimiento variable.

Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a 30/04/25 el 100% del valor liquidativo a 15/03/17 incrementado, en caso de ser positiva, en el 60% de la variación de la media de las observaciones mensuales del índice IBEX-35 entre el 15/03/17 y 23/04/25, tomando como valor inicial del índice el mayor precio de cierre entre el 15/03/2017 y 24/04/17, ambos incluidos; y como valor final la media aritmética de precios de cierre de los días 25 de cada mes o siguiente día hábil, desde el 25/04/17 al 23/04/25 (97 observaciones).

TAE mínima garantizada 0% para suscripciones a 15/03/17 mantenidas a vencimiento.

PERIODO DE COMERCIALIZACIÓN: Hasta el 15 de marzo de 2017, inclusive.

PERIODO DE GARANTIA: Del 16 de marzo de 2017 al 30 de abril de 2025.

VENTANA DE LIQUIDEZ: No se aplicará comisión de reembolso los días 30 de marzo desde el 2018 hasta el 2024 (o día hábil siguiente). La sociedad gestora exige un preaviso de 3 días hábiles. Las participaciones reembolsadas en esas fechas no están sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a dichas fechas.

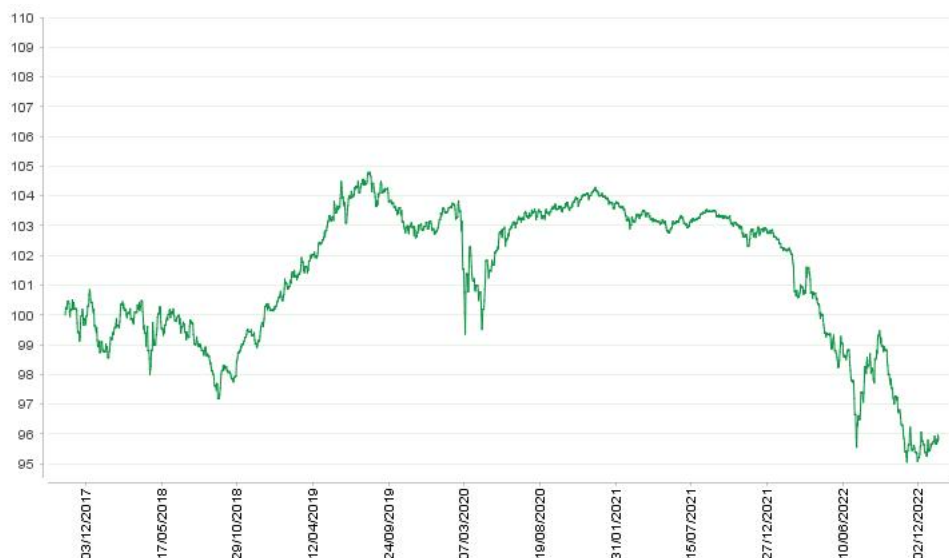
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El fondo es adecuado para clientes con un perfil muy conservador que desean preservar su capital, y además participar de la posible revalorización de la bolsa española en los próximos años. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía (30/04/2025).

Existen fechas en las que el partícipe puede reembolsar sin que se aplique la comisión de reembolso, denominadas Ventanas de Liquidez. En concreto, no se aplicará comisión de reembolso los días 30/03/2018; 30/03/2019; 30/03/2020; 30/03/2021; 30/03/2022; 30/03/2023 y 30/03/2024 (o día hábil siguiente). Las participaciones reembolsadas en esas fechas no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a dichas fechas.

EVOLUCIÓN DEL FONDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Base 100



● El gráfico muestra la evolución del fondo en los últimos 5 años o desde el último cambio de política, si fuese inferior.

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD DEL FONDO

2022*	Trimestral				Anual				
	Actual	3Tri2022	2Tri2022	1Tri2022	2021	2020	2019	2018	2017
-6,54%	0,18%	-2,14%	-2,28%	-2,44%	-1,42%	1,01%	3,57%	-0,17%	0,20%

* Año en curso hasta la fecha de la ficha

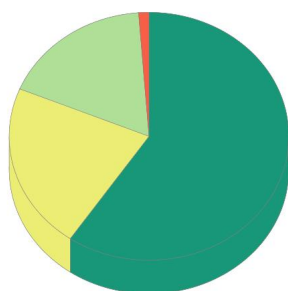


COMENTARIO DEL GESTOR

Durante el trimestre, lo más relevante han sido las actuaciones de los principales bancos centrales con subidas de los tipos de interés, más agresivas de lo que en un principio se estimaba, para hacer frente al aumento de precios generalizado. La inflación en la eurozona alcanzó el 10%, y en EE.UU., pese a que bajó al 8,3%, la subyacente se elevó al 6,3%. En segundo plano, se incrementan las tensiones geopolíticas entre Rusia y Ucrania, lo que añade más incertidumbre a la situación de Europa. En este escenario, la Reserva Federal de EE.UU. volvió a elevar los tipos de referencia 75 p.b. por tercera vez consecutiva hasta el 3,25%. Y por su parte el BCE, subió los tipos de referencia en 75 p.b. hasta el 1,25%. Así, en los mercados de renta fija, en el conjunto del trimestre, se ha producido un repunte generalizado en las rentabilidades de la deuda soberana; el bono a 10 años se sitúa en niveles del 3,28% en España, 4,51% en Italia y 2,10% en Alemania. En los mercados de renta variable europeos, el Ibex 35 tuvo una rentabilidad del -9,04% y el Eurostoxx 50 un -3,96%.

A 30 de septiembre el 98,50% del patrimonio está invertido en deuda pública (incluyendo, deuda del Estado español, deuda de otros organismos Públicos, y de Comunidades Autónomas), un 0,10% en una opción OTC y un 1,40% en liquidez y otros conceptos. Respecto a la evolución de la opción, la variación del 60% de las observaciones del índice Ibex 35, desde el inicio de la garantía, ha sido negativa por lo que el valor de la opción a cierre de septiembre es 0. Destacar, que a pesar de las variaciones que pueda sufrir el valor liquidativo del fondo durante el periodo garantizado, la gestión del mismo va encaminada a alcanzar el objetivo concreto de rentabilidad al vencimiento de la garantía.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



DEUDA DE OTRAS ADMIN. PUBLICAS	59,53%
DEUDA DEL ESTADO A	21,71%
EMISIONES AVALADAS	17,57%
EFFECTIVO	1,19%

PRINCIPALES INVERSIONES

VALOR	PESO%
COMUNIDAD MADRID 1,826% 300425	53,97%
BONO DEL ESTADO 1,60% 300425	21,71%
FADE 6,25% 170325	17,57%
JUNTA EXTREMADURA 3,8% 150425	5,56%
EFFECTIVO	1,19%
OPCION BBVA 230425	0,00%
OPCION BBVA 230425	0,00%
OPCION BBVA 230425	0,00%
OPCION CITI 230425	0,00%
OPCION CITI 230425	0,00%

FISCALIDAD

Los fondos de inversión poseen un régimen fiscal favorable puesto que permite planificar el pago del impuesto en el ejercicio fiscal más adecuado para el partícipe. Un inversor en fondos no tributa en IRPF hasta que reembolsa.

El partícipe, persona física, puede cambiar de fondo sin tributar por ello, siempre y cuando destine el importe a REINVERSION en otro fondo. Los traspasos entre fondos de inversión, realizados por personas físicas residentes, no tienen impacto fiscal en IRPF. En todo caso, la fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS



RIESGO DE MERCADO:

Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento de la garantía no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de reembolso.

RIESGO DE SOSTENIBILIDAD: Debido a la existencia de un objetivo de rentabilidad garantizado establecido con anterioridad al 10/03/2021, la estrategia de este fondo no ha tomado en consideración riesgos específicos de sostenibilidad.

RIESGO DE SOSTENIBILIDAD

La Gestora no integra los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión del fondo ya que no dispone actualmente de una política de integración de estos riesgos en el proceso de toma de decisiones de inversión, lo que no necesariamente significa que los riesgos de sostenibilidad del fondo no puedan llegar a ser significativos.

La Gestora de este fondo no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, ya que no dispone de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

Para más información acuda a www.gescooperativo.es y consulte el apartado de sostenibilidad.

PROCEDIMIENTO

Los órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto del fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor puede ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta Ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente junto con el documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI).